



Resolución Directoral

N° 2231-2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 13 NOV. 2018



CUT:	194334-2018	Fecha:	05/11/2018
Nombre Solicitante:	LUIS VELTRAN VENTURA HINOSTROZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 012-2018-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/HRUDA, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 194334-2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de Sr. (a) LUIS VELTRAN VENTURA HINOSTROZA, identificado (a) con DNI N° 21511948, por un volumen anual de 939,73 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "EL ZANJON" de U.C. N° 08337, de un área total de 0,2400 ha y un área bajo riego de 0,2400 ha, ubicado en el sector San Cayetano, distrito de Tate, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B30, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m³/ha	Volumen Otorgado Hasta (m³/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
LUIS VELTRAN VENTURA HINOSTROZA	21511948	08337	EL ZANJON	Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana; L1 El Taro de Tate; L2 Espiguo V	PICA38-B30	0,2400	0,2400	4888,58	939,73	423 286 mE - 8 433 972 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m³/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
126,69	22,78	261,04	75,68	37,41	0	0	0	0	71,71	71,71	71,71	939,73



Resolución Directoral

N° 2231-2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA



ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don LUIS VELTRAN VENTURA HINOSTROZA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha